

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN

5559 *Resolución de 6 de mayo de 2015, de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se conceden subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal.*

La Secretaría General de Cooperación Internacional para el Desarrollo a tenor de lo dispuesto en el artículo 6 de la Orden AEC/1510/2012, de 21 de junio, reguladora de las bases para la concesión de subvenciones para la realización de actividades en el marco del Plan Director de la Cooperación española a fundaciones y asociaciones dependientes de partidos políticos con representación parlamentaria en el ámbito estatal (BOE núm. 166 de 12 de julio), ha resuelto conceder las siguientes subvenciones:

FAES, Fundación para el Análisis y los Estudios Sociales (P.P.) V.T. (1): 67.

Programa para la consolidación de procesos democráticos y del Estado de Derecho: 130.000 euros.

Programa para el fortalecimiento de los partidos políticos en los países en desarrollo: 130.000 euros.

Programa para la promoción de reformas políticas y económicas en los países en desarrollo: 200.000 euros.

Programa de divulgación de los valores de la cooperación internacional entre los países donantes: 83.510 euros.

Total: 543.510 euros.

(1) Valoración técnica.

Fundación Pablo Iglesias (PSOE) V.T.: 71.

Programa de promoción de la democracia: 90.000 euros.

Consolidación de los sistemas de partidos políticos: 90.000 euros.

Programa de visitas, jornadas, estudios y conferencias internacionales: 88.560 euros.

Total: 268.560 euros.

Fundación por la Europa de los Ciudadanos (IU) V.T.: 66.

Fortalecimiento Democrático de Mujeres Líderesas Indígenas en Guatemala.

Total: 11.520 euros.

Sabino Arana Fundazioa (PNV) V.T.: 27.

Cambio de Paradigma de la Cooperación Internacional para el Desarrollo.

VIII Diálogos de Bilbao: Tratado de libre comercio entre la Unión Europea y Estados Unidos: Transatlantic Trade and Investment Partnership (TTIP).

Total: 6.750 euros.

Institut d'Estudis Humanistics Miquel Coll i Alentorn-INEHCA (UDC) V.T.: 57.

III jornadas de valores y política. Presente y futuro desde la perspectiva humanista cristiana.

Total: 11.340 euros.

Fundacio l'Alternativa (EU-L'Alternativa) V.T.: 42.

Procesos constituyentes en América Latina.

Total: 2.070 euros.

Fundacio CATDEM (CDC) V.T.: 64.

Islam y democracia.

Total: 28.620 euros.

Fundacion Galiza Sempre (BNG) V.T.: 44.

Encuentros internacionales 2015.

Total: 2.160 euros.

Fundacio Rafael Campalans (PSC-PSOE) V.T.: 41.

VI edición del foro político progresista euromediterráneo.

Total: 21.420 euros.

Fundacio Josep Irla (ERC) V.T.: 41.

Intercambio para el Fortalecimiento del Sistema Democrático Internacional.

Total: 4.050 euros.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa, según lo establecido por la disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes desde el día siguiente a su notificación de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, o recurso contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, no pudiendo interponerse simultáneamente ambos recursos.

Madrid, 6 de mayo de 2015.—El Secretario de Estado de Cooperación Internacional y para Iberoamérica, P.D. (Orden AEC/1510/2012 de 21 de junio) el Secretario General de Cooperación Internacional para el Desarrollo, Gonzalo Robles Orozco.